

BASES DE INSCRIPCIÓN DE LA V MOSTRA DE CINEMA DO ROSAL – BAIXO MIÑO

Se abre el plazo de admisión de cortometrajes y otras obras audiovisuales para participar en la **V edición de la Mostra de Cinema do Rosal, Baixo Miño**.

1. Objeto

La Mostra de Cinema do Rosal, Baixo Miño, tiene por objeto fomentar la cultura cinematográfica a través de los cortometrajes, haciendo ver al público que son cine. La Mostra tiene carácter internacional y se admiten cortos de cualquier temática y país de origen.

2. Organización

Está organizado por la asociación Ghorghalado.

3. Celebración

La Mostra se celebrará durante los meses de julio y agosto de 2025. La proyección de los cortos finalistas desde el 6 a 9 de agosto.

4. Lugar

Habrà proyecciones en diferentes localizaciones de la comarca del Baixo Miño. La proyección de las finalistas será en la Praza do Maio de Tabagón, O Rosal. Por lo menos las proyecciones de estas últimas serán al aire libre en horario nocturno. Con posterioridad, durante el mes de agosto, y con el fin de darle la mayor difusión posible, se proyectarán selecciones de las finalistas en diferentes lugares de la comarca.

5. Inscripciones

El concurso está circunscrito a cortometrajes. Otras obras que se presenten, incluso largometrajes, podrán ser exhibidas fuera de concurso.

Se pueden presentar cortos a concurso o fuera de concurso. Si no se indica nada, se entenderá que la inscripción es para concursar. Solo entrarán en la fase de concurso las obras que no excedan de 30 minutos, incluidos créditos. Las de duración superior podrán ser exhibidas fuera de concurso a lo largo de toda la Mostra.

La inscripción es gratuita. Podrá hacerse en la dirección de correo curtas@mostracinemarosal.org, a través de la página *web* de la Mostra de Cinema do Rosal, Baixo Miño completando el formulario correspondiente o por medio de cualquier de las plataformas en las que está dada de alta la Mostra.

Para cualquier duda, contactar con el correo contacto@mostracinemarosal.org

En la ficha de inscripción de la obra debe especificarse claramente quien ostenta la representación legal de la misma.

En el caso de conseguir premio con dotación económica, esta se ingresará a la representación legal designada. Cualquier pago hecho a la dicha representación liberará a la organización de la Mostra de responsabilidad si el pago debía hacerse a otra persona. Los autores o autoras de las obras deberán contar con los permisos necesarios para utilizar imágenes o música que no sean de su autoría.

6. Plazos

El plazo de presentación va desde el 01/02/2025 hasta el 20/06/2025, ambos inclusive. Las presentadas con posterioridad podrán ser proyectadas, pero siempre fuera de concurso.

El concurso constará de dos fases: selección oficial a concurso y finalistas. De entre estas últimas saldrán las ganadoras.

Con fecha límite del 06/07/2025 se comunicará a los autores y se publicarán en la web las obras seleccionadas a concurso. Antes del 13/07/2025 se comunicará reservadamente a los autores las ganadoras.

Las obras seleccionadas serán proyectadas dentro de la programación de la V Mostra de Cinema do O Rosal, a celebrar en las fechas antes indicadas. Las finalistas se proyectarán en las jornadas del 6 a 9 de agosto de 2025.

7. Puesta a disposición de las obras

Se deberá proporcionar un enlace a Vimeo, Mega, Google Drive o cualquier otro sistema que permita la descarga de la obra sin pérdida de calidad.

Junto con el cortometraje, se proporcionará el cartel correspondiente, en PDF o cualquier formato gráfico, preferiblemente en una resolución de 300 ppp, así como una sinopsis de la misma y demás información; dirección, elenco etc. Se recomienda el envío de un *trailer* que se podrá publicar en la web de la Mostra.

La organización podrá publicar un breve fragmento de las obras presentadas en la página *web* para información del público y publicidad, acompañada siempre de los créditos suficientes para informar, como mínimo, de las personas creadoras.

La organización no cederá en ningún caso las obras presentadas a terceros, salvo permiso explícito de las personas autoras o representante designando.

8. Condiciones técnicas

Los formatos admitidos para concursar o participar deberá ser:

- AVI, MOV, MP4, MKV o MPEG
- *Bitrate* max. 15000 kbps.
- *Audio* AAC
- Resolución: 1280X720 o superior. Se recomienda 1920X1080 o 4K.

9. Idioma

Se admiten obras en cualquier idioma.

Si los diálogos no son en gallego o castellano, deberán presentarse los correspondientes subtítulos en cualquier de los dos idiomas. Se admiten subtítulos incrustados, pero se recomienda un archivo .srt o similar aparte.

La simple presentación de una obra, facultará a la organización a traducir los subtítulos al gallego. Esta traducción estará posteriormente a disposición del titular del corto sin cargo alguno.

10. Exclusiones

La condena firme por cualquier delito del ámbito de la violencia de género de algún productor, productora, director o directora, provocará la suspensión inmediata de la proyección y quedará fuera del concurso de ser el caso.

11. Categorías la competición y premios

Se establecen las siguientes categorías y premios:

1. Premio del jurado al mejor cortometraje: figura Ghorghalado y asignación económica.
2. Premio del público al mejor cortometraje: figura Ghorghalado y asignación económica.
3. Premio del jurado al mejor guion: figura Ghorghalado y asignación económica.
4. Premio del jurado a la mejor interpretación (femenina o masculina): figura Ghorghalado y asignación económica.
5. Premio del jurado a la mejor fotografía: figura Ghorghalado asignación económica.
6. Premio del jurado al mejor cortometraje sobre derechos sociales: figura Ghorghalado y asignación económica.
7. Premio del jurado al mejor cortometraje de temática rural: figura Ghorghalado y asignación económica.

Se enviarán los correspondientes laureles para las obras que entren en la selección oficial, resulten finalistas y finalmente a las ganadoras, a medida que finalicen las sucesivas fases de la Mostra.

La dotación económica se comunicará con antelación suficiente a la celebración de esta edición.

Todos los premios se indicarán en cantidades brutas. Sobre ellos se aplicarán en su momento las correspondientes retenciones de exigirlas la ley vigente.

La organización no se hará cargo en ningún caso de las comisiones por realizar transferencias de crédito a cuentas corrientes no europeas por los premios otorgados.

12. El jurado

Estará formado por gente o profesionales de los ámbitos del cine, del audiovisual, de la música, de la comunicación y de la cultura.

Será anunciado antes del inicio de la Mostra y su decisión será inapelable.

Para facilitar los premios del público, habrá un sistema de voto telemático que facilitará la votación desde el móvil con todas las garantías.

Ganará la que consiga mejor media aritmética, resultante de dividir la puntuación total obtenida entre el número de votantes.

El público podrá votar hasta 30 minutos desde que finalice la última proyección finalista.

Se podrá declarar desierto un premio por el jurado, debiendo fundamentar la decisión.

En el caso de un premio ex-aequo con dotación económica, esta se repartirá al 50%.

El jurado podrá establecer las menciones especiales que considere oportunas.

La organización de la Mostra se reserva el derecho a tomar las decisiones que se estimen oportunas en todos los casos no previstos en las bases, siempre con audiencia de la parte afectada.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de estas bases.